

17/01/2020

Copiapó: Imputados por el delito de parricidio se mantendrán en prisión preventiva e investigación se acerca a su cierre (Audio)

A partir de los argumentos planteados por la Fiscalía de Atacama en el Juzgado de Garantía de Copiapó, el Juez de turno acogió los antecedentes y determinó mantener la prisión preventiva en contra del padre y la madre de una lactante, quien murió el año pasado a raíz de distintas fracturas en su cuerpo de acuerdo a lo establecido por el Servicio Médico Legal.

Respecto de este caso, se solicitó por parte de las defensas de ambos imputados la revisión de sus medidas cautelares, frente a lo cual el fiscal jefe de la capital regional y quien dirige la investigación, Christian González Carriel, se opuso al mencionar que la libertad de los detenidos significa un peligro para la seguridad de sociedad.

“En ambas audiencias el Tribunal estimó que no han variado los antecedentes que se tuvieron en vista al momento de decretar la prisión preventiva, medida cautelar que además se ha mantenido en fechas posteriores a la formalización”, dijo el fiscal.

En relación al caso González Carriel indicó que éste ya se encuentra en una fase terminal, restando sólo la recepción de algunos informes médicos que serán agregados a la carpeta de este hecho.

“A partir de estos antecedentes que deberán ser remitidos a la Fiscalía, en un mes y medio más debiera estar terminada esta investigación. Creemos como Ministerio Público que lo que se consideró al momento de formalizar esta causa se ha acreditado e incluso se han acrecentado algunos aspectos. Ello nos permitirá cerrar la indagatoria y formular acusación en contra de ambos imputados”, indicó.

EL CASO

Este caso se conoció públicamente en abril del año pasado luego del fallecimiento de una lactante de tres meses de vida, quien presentó fracturas en distintas partes de su cuerpo según el informe de autopsia realizado por el Servicio Médico Legal.

A partir de esto, la Fiscalía formalizó la causa en contra de ambos detenidos por su actuación en los delitos de parricidio y lesiones graves reiteradas.

